

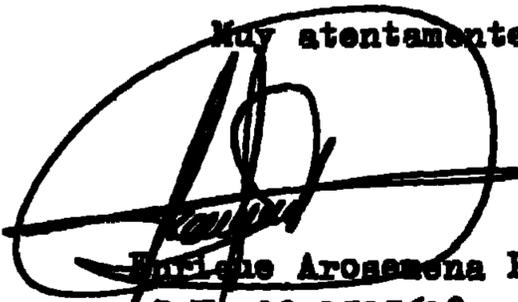
INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LANGOSTERA DEL PACIFICO C. A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito informar a ustedes que una vez - que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo 1^a de Enero al 31 de Diciembre de 1.983, he encontrado que todas las Operaciones y Registros Contables están de acuerdo con los hechos acontecidos y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En el presente ejercicio la Compañía Empresa Langostera del Pacifico C. A., según el Estado de Pérdidas y Ganancias arrojó pérdida - por \$/ 40.018,65 no generando Impuesto a la Renta ni pago Impuesto a los Capitales en Giro por tener clasificación de Ley de Pesca y - Desarrollo Pesquero.

De los señores Accionistas, me suscribo

Muy atentamente,

Enrique Arosemena Plaza
C.U. 09-0505618

Guayaquá, 13 de Abril de 1.984.



17 1984

Gilberto Rosado García
Comisario de Sociedades